



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 41/2014
TOLTÉN, 08 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 08 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la señora Yasmir Enerilda Vidal Santos, representante del Grupo Folclórico "Hueney-duum".

- La necesidad de contar con Conjunto Folclórico para amenizar VI Feria Costumbrista en Queule.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2014" en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.037 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que concede feriado legal a don Rafael García Ferlice, Alcalde y dispone subrogancia al cargo a don Rigoberto Negrón Santander, Secretario Municipal.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.160 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que concede feriado legal a don Lizandro Villarroel Gatica, Secretario Municipal Subrogante y dispone subrogancia al cargo a doña Marlis Bravo Beltrán, Directora de Desarrollo Comunitario.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato de fecha 08 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña YASMIR ENERILDA VIDAL SANTOS, de acuerdo a lo indicado en Vistos.

correspondiente.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente

Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RNS/MBB/pgm.



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones./



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO

En Nueva Toltén, a ocho días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (S) don **RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER**, Cédula de Identidad N° 7.767.329-6, con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **YASMIR ENERILDA VIDAL SANTOS**, Cédula de Identidad N° 7.117.922-2, Representante del Conjunto Folclórico "Hueney-duum", con domicilio en calle Bernardo O'Higgins N° 560 de la comuna de Teodoro Schmidt, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de la VI versión de la Feria Costumbrista de Queule, contrata los servicios del Conjunto, para que actúe en el evento, el día 11 de Enero de 2014, en la localidad de Queule.
- SEGUNDO:** Por la participación del Conjunto Folclórico, la Municipalidad cancelará a doña Yasmir Vidal Santos la suma de \$ 135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión, en el que conste la participación del conjunto folclórico en la actividad.
- TERCERO:** El traslado desde y hacia Teodoro Schmidt será de responsabilidad exclusiva de la Sra. Vidal, no teniendo el municipio ningún compromiso por éste concepto.
- CUARTO:** La Municipalidad proporcionará alimentación a los integrantes del Conjunto Folclórico, el día de la actuación.
- QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder de la Sra. Yasmir Vidal Santos.



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)


YASMIR ENERILDA VIDAL SANTOS
REPRESENTANTE